

7242

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención**GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CONFIDENCIAL**El futuro
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000002461

Ciudad, 2019-06-04

Señores:

YEIMMY CAMPOS Y FIRMANTES

Peticionarios no suministran los datos de ubicación.

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición – Reclamo (Observación) SIM No. 30632569 (Para consultas cite este número)

Respetados Señores,

En atención a la solicitud con radicado No. **0004592** de fecha 31 de mayo de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual manifiestan su inconformidad frente a las presuntas irregularidades que se están presentando en el CDI Mi Bohío del Municipio de San Luis - Tolima, entre otros particulares; con el presente nos permitimos informarles que:

Esta petición ya había sido recibida mediante escrito, el día 30 de mayo de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido fue remitida al **Centro Zonal Ibagué, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el cual les enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

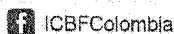
Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.****Dirección de Servicios y Atención**

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

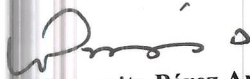


@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 11-06-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional